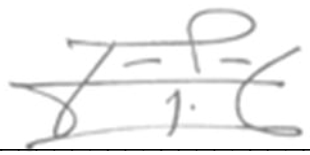
CONSORCIO AV LENINGRADO

CERTIFICACIÓN

Revisados los soportes de los respectivos pagos de cada una de las planillas del personal que laboró el periodo comprendido desde (25 de noviembre de 2020 al 15 de febrero de 2021), presentadas por el Contratista **"EMSERMACOL SAS"** Empresa de Servicio de Mantenimiento de Colombia. Durante la ejecución del contrato No. 1246 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020 suscrito con el INVIAS, cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA. VIAS: 4514 SAN ALBERTO - LA MATA, SECTOR PR0+0000 - PR25+0000 VARIANTE DE El LÍBANO CALZADA SUR-NORTE PR6+0755-PR7+0840 Y CALZADA NORTE-SUR PR7+0620-PR7+0840 VARIANTE DE MINAS CALZADA SUR-NORTE PR13+0520-PR15+0300 Y CALZADA NORTE-SUR PR13+0360-PR15+0290"**. Se observó que cumplió con las obligaciones de la Ley 789 de 2002 (artículo 50) y la Ley 818 de 2003, en lo correspondiente a los aportes de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y a los aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF).

Para constancia de lo anterior, se expide para firma en Bogotá a los dieciséis (16) días del mes de febrero de dos mil veintiunos (2021).

Atentamente,



HUGO ALFREDO POSSO MONCADA
Representante Legal
GRUPO POSSO S.AS.